SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA

I. INTRODUCCÍON.

Que la Secretaría de Infraestructura, adelanta la coordinación de políticas, planes y programas necesarios en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de las diferentes infraestructuras dentro del Departamento del Atlántico, adelantando la formulación, ejecución, seguimiento y control de los diferentes programas y proyectos que en materia de obras de infraestructura debe desarrollar la Administración Departamental para el cabal cumplimiento de la Misión Institucional, es así como desde esta Secretaria se brinda apoyo directo a otras secretarias del Departamento del Atlántico, cuando estas así lo requieran directamente, o cuando debido a la naturaleza misma de las obras, se requiera el apoyo y acompañamiento directo de ésta dependencia para adelantar proyectos que incluyan factores de infraestructura vial.

Que el Departamento del Atlántico, es uno de los 32 departamentos en que está dividida políticamente la República de Colombia. Está ubicado en la Región Caribe de Colombia y su capital es Barranquilla. Tiene una superficie de 3,319 km² y para 2019 cuenta con 2.545.924 habitantes. Es el Departamento más poblado de la Costa Caribe colombiana. se encuentra ubicado a una latitud norte entre los 10º 15' 36" (Sur de San Pedrito) y los 11º 06' 37" (Bocas de Cenizas) y a una longitud oeste de Greenwich entre los 74º 42' 47" (margen izquierda del río Magdalena) y los 75º 16' 34" (intersección de Santa Catalina y Arroyo grande).

Cuenta con 22 municipios y un Distrito Especial, Industrial y Portuario, se tiene definida una subregionalización conformada por cinco (5) áreas de la siguiente manera:

Metropolitana: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Galapa.
Costera: Tubará, Juan de Acosta y Piojó.
Oriental: Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera.
Centro: Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco y Usiacurí.
Sur: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan.

Las subregiones funcionales constituyen territorios en los cuales se desarrollan dinámicas que los municipios han venido perfilando para su desarrollo, teniendo en cuenta sus aspectos económicos, lazos culturales, conexión vial y accidentes geográficos, entre otros, que permiten reconocer subregiones con unidades de planificación como objetos de gestión pública y regional consecuentes con la visión y metas propuestas para el desarrollo regional del departamento y éstas a su vez con las formuladas a nivel subregional.

La Secretaría de Infraestructura dentro de su organización cuenta con dos subsecretarias, así: a) Subsecretaría de Vías y Construcción, encargada de coordinar las políticas, planes y programas que se deban cumplir en materia de construcción, vías y mantenimiento de obras públicas de infraestructura dentro del Departamento del Atlántico y b) Subsecretaría de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Espacio Público, encargada de fortalecer los Municipios del Departamento, mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, en donde factores como la reducción de los ingresos familiares y la pobreza de la población, ocasionada por altos índices de desempleo y la situación de orden público en otras regiones del país, han generado un incremento de la demanda de vivienda nueva, vivienda rural, mejoramientos de viviendas, CDI, Parques y Plazas y Escenarios deportivos, en nuestro Departamento, especialmente en los estratos 1 y 2.

Que en concreto, corresponde a la Subsecretaria de vías y construcción de la Secretaria de Infraestructura: "*Ejecutar los planes y programas que deban cumplir con respecto a la pavimentación y mantenimiento de vías departamentales, construcción, estabilización y limpieza de arroyos, construcción y mantenimiento de edificios públicos, plazas y parques.*

Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Infraestructura, requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que conlleve al fortalecimiento de la gestión administrativa para la estructuración y seguimiento integral de los proyectos a cargo de la secretaría en las etapas de planeación, ejecución, supervisión, rendición de informes y todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de la misión y funciones de la secretaría de Infraestructura Departamental.

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de la función administrativa de la secretaria, se requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, para lo cual se hace necesario contratar un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos como: Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Arquitectos, Abogados, Comunicador Social.

Que, una vez consultada la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura, se constató que no se cuenta con el personal profesional suficiente, con idoneidad y experiencia, para desarrollar las actividades que desarrolla la secretaría.

En consideración a lo expuesto, se requiere entonces la contratación por prestación de servicios profesionales en los campos anteriormente mencionados para que brinden asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio y cumplimiento de su cometido misional.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicio de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf (16 de mayo 2022)

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales Indicadores del Mercado Laboral

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf
(29 de julio de 2022)

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

IV. TÉCNICO

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo personas para apoyar las actividades misionales y transversales de la dependencia, cada uno con perfiles de acuerdo con las obligaciones específicas para prestar. Los perfiles requeridos son los descritos a continuación:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Arquitecto, con una experiencia relacionada de 10 meses.	- Levantamientos arquitectónicos. - Revisión y apoyo al cálculo de cantidades programas de espacio público y vivienda. - Apoyo en la revisión de Presupuestos y apus programas de espacio público y vivienda. - Apoyo en la revisión de diseños arquitectónicos para los programas de espacio público y vivienda. - Apoyo en la digitalización de planos arquitectónicos programas de espacio público y vivienda. - Apoyo en la digitalización de detalles constructivos programas de espacio público y vivienda. - Apoyo en la formulación de proyectos en la metodología MGA para los programas de espacio público, vivienda y vías. - Apoyo en la supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria de infraestructura. - Apoyo en la revisión de cronograma de actividades de las obras no viales.	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.462.350).	Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Abogado, con una experiencia relacionada de 6 meses.	- Sustanciación de respuesta a quejas, peticiones y reclamos, asignados a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Apoyar en la recopilación de la información, documentación o acervo probatorio que se requiera para la atención de asuntos administrativos o judiciales por parte de la Secretaría de Infraestructura. - Proyección de oficios, actos administrativos y comunicaciones de competencia de la Secretaría de Infraestructura. - Apoyo jurídico en la atención de las situaciones de carácter legal que deban resolverse durante la ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría. - Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer apoyo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($7.725.000)	Hasta 10 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Arquitecto, con una experiencia relacionada de 12 meses.	- Informarse continuamente de las incidencias del desarrollo del Contrato, sobre aspectos específicos técnicos, administrativos y/o financieros. - Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en las reuniones de coordinación de obra, de rutina y/o especiales, manteniendo un seguimiento eficaz a los temas acordados en tales reuniones. - Apoyar en la revisión de los controles y el cumplimiento en cada uno de los frentes de obra, de las especificaciones técnicas en todas sus partes, de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y de la gestión ambiental. - Apoyar en la atención de consultas del contratista e interventoría, sobre la correcta interpretación de los planos o especificaciones. - Apoyar en la supervisión del control sobre los materiales de construcción y sus procesos de elaboración, de acuerdo con exámenes, análisis o ensayos que fueren del caso y apoyar en las actividades para comprobar que se obtenga la calidad requerida según los planos y especificaciones. - Apoyar en la verificación de que el contratista emplee personal técnico capacitado. - Apoyar en la supervisión del estricto cumplimiento del programa aprobado por la Gobernación	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($8.240.000).	Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Arquitecto, con una experiencia relacionada de 16 meses.	- Supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria. - Apoyar a la secretaria de infraestructura en las reuniones convocada. - Levantamientos arquitectónicos. - Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración y/o verificación de la información técnica y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato. - Apoyar en la revisión de los diseños arquitectónicos para los programas de espacio público y vivienda. - Apoyar técnicamente y realizar las visitas que se requieran con el fin de evaluar la ejecución y avances de los proyectos que se desarrollen en el marco de los programas que adelante la Gobernación del Atlántico y que se relacionen con el objeto del contrato.	NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($9.594.450).	Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Ingeniero civil, con una experiencia relacionada de 22 meses.	- Apoyar en la supervisión y control de actividades en la construcción. - Apoyar en el seguimiento al cronograma de actividades. - Revisión, seguimiento y control del plan de calidad de obra. - Revisión, seguimiento y control del plan de calidad de materiales. - Seguimiento al plan financiero de la obra. - Apoyo en la revisión de actas de obra del contratista de obras civiles y suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato. - Presentación de informes a la subsecretaría de vías y construcción sobre los avances de la obra y situaciones relevantes en la misma. - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y supervisión.	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($10.660.500)	Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Comunicador social y periodista, con una experiencia relacionada a su carrera de 16 meses	- Mantener el contacto constante con los distintos enlaces internos de la Gobernación del Atlántico, como también aquellos externos que se necesiten mantener para el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de Infraestructura Departamental. - Elaborar las comunicaciones, actos administrativos y documentos relacionados con los programas que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura que solicite el Supervisor - Realizar las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el jefe inmediato. - Establecer un cronograma de actividades, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato, con el fin de informar la fecha, hora y lugar de las actividades relevantes a tener en cuenta por la Secretaria de Infraestructura Departamental. - Acompañamiento a las diferentes visitas de inspección del secretario de despacho en los diferentes municipios del departamento del Atlántico.	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($11.845.000).	Hasta 10 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Abogado, con una experiencia relacionada de 22 meses.	- Seguimiento de contratos convenios interadministrativos del sector vivienda, electrificación y espacio público. - Proyección y revisión de respuesta a derechos de petición y solicitudes de la comunidad. - Proyección y revisión de actos administrativos de adjudicación de vivienda gratuita y titulación de predios fiscales. - Proyección de proyectos de ordenanza para firma de la gobernadora. - Emisión de conceptos y respuesta a requerimientos especiales que se generen, y demás actividades que le sean asignadas	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($12.875.000)	Hasta 10 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Abogado, con una experiencia relacionada de 22 meses	- Proyectar los actos administrativos que se deriven de las competencias asignadas a la Subsecretaria de Vías y Construcción. - Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico y la Subsecretaria de Vías y Construcción. - Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Proyección de oficios y comunicaciones. - Brindar Apoyo y asesoría jurídica para la resolución de las situaciones de carácter legal que deban atenderse durante la contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de infraestructura Departamental. - Emitir y/o proyectar conceptos jurídicos que se requieran en el cumplimiento de las funciones misionales y transversales de la Secretaria de Infraestructura. - Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer asistencia y asesoría calificada de tipo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (13.325.625)	Hasta 10 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Arquitecto, con una experiencia relacionada de 26 meses.	- Informarse continuamente de las incidencias del desarrollo del Contrato, sobre aspectos específicos técnicos, administrativos y/o financieros. - Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en las reuniones de coordinación de obra, de rutina y/o especiales, manteniendo un seguimiento eficaz a los temas acordados en tales reuniones. - Apoyar en la revisión de los controles y el cumplimiento en cada uno de los frentes de obra, de las especificaciones técnicas en todas sus partes, de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y de la gestión ambiental. - Apoyar en la atención de consultas del contratista e interventoría, sobre la correcta interpretación de los planos o especificaciones. - Apoyar en la supervisión del control sobre los materiales de construcción y sus procesos de elaboración, de acuerdo con exámenes, análisis o ensayos que fueren del caso y apoyar en las actividades para comprobar que se obtenga la calidad requerida según los planos y especificaciones. - Apoyar en la verificación de que el contratista emplee personal técnico capacitado. - Apoyar en la supervisión del estricto cumplimiento del programa aprobado por la Gobernación	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)	Hasta 10 de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Arquitecto, con una experiencia relacionada de 36 meses.	- Apoyo a la supervisión y control de actividades de estudios y diseños en el sector de Salud a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, debidamente asignadas por el Subsecretario de Vías y Construcción. - Apoyo en el seguimiento al cronograma de actividades definidas como prioritarias para el sector de Salud, debidamente asignados. - Revisión, seguimiento y control de los presupuestos del sector Salud, debidamente asignados. - Apoyo en la revisión de informes en el Sector Salud, debidamente asignados - Presentación de informes a la Subsecretaría de Vías y Construcción sobre los avances y situaciones relevantes de los proyectos asignados - Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento siguiendo las indicaciones del Subsecretario de Vías y Construcción.	VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/L ($21.321.000)	Dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

V. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($118.048.925,00),** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 10 de Agosto de 2022.

MARIA CAMILA RODRIGUEZ MUÑOZ
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico